



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Licencias de Conductor



DT045
PVV/CD/cjo
28052021

REF: Autoriza destrucción de expedientes

LITUECHE, **31 MAY 2021**

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° **0 0 0 6 4 0**

CONSIDERANDO:

La necesidad de liberar espacio en el archivo físico en el archivo de Licencias de conductor existente donde se custodian los expedientes de conductor.

El Oficio 302-128 de fecha 26 de mayo de 2021, providencia N° 756 de fecha 27 de mayo de 2021, mediante el cual el Director del Tránsito, solicita autorización al Alcalde de la Comuna, don René Acuña Echeverría, para efectuar destrucción de expedientes que ahí se detallan, considerando según se acredita, dichos conductores se encuentran fallecidos.

Que la anterior solicitud se basa en el Oficio circular N° 35 de fecha 01 de octubre de 2010, de la Subsecretaría de Transportes, donde se expresa que es facultad de la Jefatura del servicio y tratándose de órganos que gozan de autonomía administrativa, como sucede con las municipalidades, corresponde al Alcalde, autorizar la eliminación de la documentación archivada en la Municipalidad.

El Dictamen N° 28704 de fecha 27 de agosto de 1981, de la contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre disposiciones y recomendaciones referentes a eliminación de documentos;(documentos en general numerales 1 y 2)

La Guía N° 4 de Procedimientos para la eliminación de documentos y archivos, como parte del Diagnóstico y recomendaciones de Buenas Prácticas en gestión Documental en Organismos Públicos, publicación de propiedad del Consejo para la Transparencia realizado con el apoyo financiero del Banco Mundial que autoriza su difusión citando la fuente, del año 2012, documento que incorpora en forma íntegra las instrucciones emanadas de la contraloría General de la República citada precedentemente en el presente decreto

Los dictámenes de la contraloría General de la República Números 15987/99, 26030/11, 41802/99, 30545/2020; todos relacionados a las acciones en materia de eliminación de documentos.

VISTOS:

El Decreto 97 de fecha 12/09/1984, que establece Reglamento para obtener autorización para otorgar licencias de conductor, el Decreto 170 del ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Reglamento para el otorgamiento de Licencias de Conductor de fecha 2 de enero de 1986, última versión actualizada de fecha 16/03/2020. La Ley 18.290 de 1985, de Tránsito; Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de diciembre del 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio, Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancias de la Secretaria Municipal, el decreto 597 de fecha 09 mayo de 2018 y 847 de fecha 13 julio de 2018, que delega las facultades de firmar bajo la fórmula, "por orden del alcalde", a doña Claudia Salamanca Moris, Decreto N° 947 de fecha de 30/07/2020, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZASE la destrucción de expedientes de Licencias de Conductor, de los conductores fallecidos, según acreditó el Director del Tránsito y Transporte Público de la comuna de Litueche, don Pablo Vial Vera, según se detalla en nómina con sus respectivos Certificados de Defunción digitales emitidos en línea, por el Servicio de Registro Civil.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Licencias de Conductor



DT045
PVV/CJO/cjo
28052021

HOJA DOS DECRETO EXENTO N° 0 0 0 6 4 0

LITUECHE. 3 1 MAY 2021

Ord	Nombres y Apellido	RUN	Certificado Defunción
01	Marcelo Enrique Castillo Rojas	9.890.388-7	500360162600
02	Moisés Iván Salinas Adasme	9.706.465-2	500360123295
03	Ivan Robinson Toro Paredes	9.879.817-k	500360148762
04	José Hernán Reyes Montes	9.732.190-6	500360125827

ESTABLECESE, que la destrucción de dichos expedientes estará a cargo del departamento de Licencias de Conductor, por medio de rasgado hoja a hoja, quien deberá levantar acta de dicho acto administrativo que respalde la destrucción autorizada en presencia de la secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe, o quien le subrogue en su momento

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal
Subrogante


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/ACR/RRPV/PAYV/CJO/cjo
c.c
- Licencias de Conductor
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
-- Secretaría Municipal

